EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementen o sustituyan,

CERTIFICA:

Que dentro del **Plan de Compras** del municipio de San Francisco para la vigencia **2026**, bajo los códigos **UNSPSC**, que a continuación se relacionan:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80161801	Servicios de alquiler de leasing de fotocopiadoras
81112401	Alquiler de hadware de computadores
81112306	Mantenimiento de impresoras
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora

Se encuentra incluido el siguiente objeto contractual:

ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE TRÁFICO PESADO CON DESTINO A LA ALCALDIA MUNICIPAL (INCLUYE SU INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SERVICIO TÉCNICO, SUMINISTRO DE COMPONENTES -TÓNER O TINTA Y REPUESTOS), Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE COMPONENTES-TONER O TINTA Y REPUESTOS) PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO – CUNDINAMARCA

Se expide la presente certificación con destino al trámite del proceso contractual que adelanta actualmente la **Secretaría General y de Gobierno.**

Dada en el despacho de la Secretaría General y de Gobierno el **10 de agosto de 2026.**

CARLOS HERNÁN ROCHA ALVARADO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO[1]

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	**Elaboró**	Ana Milena Rios Gallego	Profesional de Apoyo -Contratación	

[1] Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024